



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 048-2016-MDS/A

Sayán, 24 de febrero de 2016.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°263-2015-MDS/A, de fecha 11 de diciembre de 2015, se resolvió en su artículo primero: **DAR POR CONCLUIDA** con efectividad hasta el día 11 de Diciembre del 2015 la designación del **Tec. en Contabilidad VIVIANO FELIPE DOMINGUEZ ARROYO**, en el cargo de **Sub Gerente de Logística**, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración, asimismo, a través de su artículo segundo, **ENCARGAR** a partir del 12 de diciembre de 2015, al **Abg. CESAR EDUARDO GALAN GARGATE**, en el cargo de **Sub Gerente de Logística**, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Sayán.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°047-2016-MDS/A, de fecha 24 de febrero de 2016, se resolvió **DESIGNAR** a partir del 25 de Febrero del 2016 a la **Lic. MILAGROS MENA CAMPOS**, en el cargo de **Sub Gerente de Logística** de la Municipalidad Distrital de Sayán, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración, cargo que desempeñara con carácter de confianza y contratado bajo el Régimen de la Ley N° 29849 - Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

Que, es facultad del Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la gestión municipal.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS INCISOS 6) Y 17) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;**

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la **ENCARGATURA** del **Abg. CESAR EDUARDO GALAN GARGATE**, como **Sub Gerente de Logística**, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Sayán, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo documentario al **Abg. CESAR EDUARDO GALAN GARGATE**, de conformidad a la Directiva N° 003-2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos, en lo que les corresponda.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA  
*Félix Víctor Esteban Aquino*  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE